INFORMACIÓN JURÍDICA

CONTRATISTA	**EMPRESA PRESTADORA INTEGRAL LUMAR S.A.S**	
NIT:	**900753526-8**	
TIPO:	**CONTRATO** [v] **ORDEN** [ ] **CONVENIO** [ ]	
NÚMERO:	**342 / 2021**	
FECHA:	**10/11/2021**	
OBJETO Y ALCANCE:	**ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL, SALUD, ACTIVIDADES RECREATIVAS Y OCUPACIONALES PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL DISTRITO DE TURBO.**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO (VIC):	**DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L $261.015.000.**	
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO (VAC):	**0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (VIC + VAC):	**($261.015.000)**	
PLAZO:	**UN (1) MESE Y VEINTE (20) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**	
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL QUE PERTENECE:	**SIMPLIFICADO** [v] **COMUN** [ ]	
PÒLIZAS DEL CONTRATO:	**ASEGURADORA SOLIDARIA550-47-994000014785**	**11-11-2021**
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	**11 DE NOVIEMBRE DEL 2021**	
FECHA FINAL DEL CONTRATO:	**31 DE DICIEMBRE DEL 2021**	

INFORMACIÓN TÉCNICA
VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1-Realizar focalización y caracterización de mil (1.000) adultos mayores en alto estado de vulnerabilidad de la zona urbana y rural del Distrito de Turbo. 2- Presentar informe con base de datos de caracterización digital e impresa de adultos mayores priorizados para el acompañamiento. 3- Garantizar el cubrimiento de la solicitud de los servicios logísticos, elementos e insumos requeridos, para llevar a cabo la realización de cada uno de las actividades programadas con los adultos mayores tanto en el casco urbano como en la zona rural. 4- Proveer el servicio de refrigerio, almuerzo, hidratación y demás elementos requeridos en las cantidades y calidad exigida por el supervisor del contrato en el cuadro de especificación de alimentación.	100%	Se evidencio las actividades realizadas en la ejecución del contrato, comprendido entre el 11 de noviembre hasta 31 de diciembre del 2021 según anexos presentado.

5- Garantizar durante la ejecución del contrato el talento humano necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de cada una de las actividades con los adultos mayores, quienes deben estar uniformados, y a quienes se debe suministrar todos los elementos de protección y seguridad personal requerida para desarrollar adecuadamente las actividades contratadas. 6- Realizar tamizaje para valorar el estado y riesgo nutricional de los adultos mayores beneficiarios del Programa de acompañamiento psicosocial, salud, actividades recreativas, y ocupacionales; mediante la toma de peso, talla, registro de enfermedades y posibles comorbilidades, presentando un reporte que permita obtener conclusiones y recomendaciones para mejorar el estado nutricional de los adultos mayores. 7- Garantizar la ejecución de cada una de las actividades relacionadas en el cuadro de especificaciones en el casco urbano, El Uno, El Dos, El Tres, Currulao, Rio Grande y Nueva Colonia donde deberán ser focalizados y atendidos los beneficiarios. Gestionando espacios para la realización de los encuentros. 8- Implementar protocolos de bio-seguridad (el uso de alcohol, gel antibacterial y tapabocas) para la prevención del Covid-19 en cada una de las actividades realizadas. 9- Realizar los talleres que se encuentran descritos en el cuadro de especificaciones técnicas, garantizando su ejecución con el talento humano requerido y en los lugares mencionados. 10- Contratar un equipo psicosocial conformado por 4 profesionales en Psicología quienes liderarán los grupos de trabajo para la atención de los adultos mayores con una dedicación del 100% dictando los talleres en relación con los temas de su competencia y además serán responsables de consolidar los informes para reportar las evidencias de ejecución. 11- Contratar un equipo de nutrición con cuatro (4) profesionales en Nutrición y Dietética quienes lideraran los grupos de trabajo para la atención de los adultos mayores con una dedicación del 100% dictando los talleres en relación con los temas de su competencia, realizando el tamizaje nutricional y consolidar los informes para reportar las evidencias de dicha ejecución. 12- Contratar un (1) Tecnólogo en Gerontología, quien orientara las acciones con una visión bio-psico-social de los adultos mayores dictando los talleres en relación con los temas de su competencia, realizando manualidades y visitas domiciliarias. 13- Contratar un equipo técnico con capacidades para apoyar el desarrollo de talleres de acuerdo a la temática de su competencia, toma de medidas antropométricas, visitas domiciliarias y demás actividades operativas del programa de acompañamiento a adultos mayores; conformados por cuatro (4) Técnicos Auxiliares de Enfermería, cuatro (4) Técnicos áreas afines al deporte, y un (1) Técnico en sistema.		

14- Contratar un equipo de apoyo conformado por seis (6) personas conocimientos de básica primaria, con capacidad de liderazgo en territorios para la convocatoria de la población beneficiaria, apoyo a la logística del desarrollo de los eventos, toma de listados de asistencia y evidencias. 15- Presentar al supervisor del contrato, informes completos con la información detallada de las actividades ejecutadas, listados de asistencias, para realizar control al contrato, incluyendo evidencias fotográficas, video y las demás que considere necesarias para demostrar el cumplimiento de cada una de los encuentros desarrolladas para la ejecución de cada actividad o evento. 16- Requerir el cumplimiento de la normatividad vigente a la vinculación y relación laboral con su personal, para efectos de la prestación del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y demás aspectos aplicables. 17- Suministrar la totalidad de insumos requeridos a mil (1.000) adultos mayores para la elaboración de manualidades tales como por ejemplo cartón paja, cartulinas, papel barrilete, vinilos, pegamento, escarcha, pinceles, tijeras, elementos decorativos, cinta papel, cinta de tela, nylon, icopor, retazos de tela, etc. 18- Presentar un informe diagnóstico de las principales problemáticas de adultos mayores que ameritan atención institucional. 19- Presentar informe del estado nutricional de los adultos mayores beneficiarios del acompañamiento. 20- Ejecutar con eficiencia y calidad todas actividades. 21- Garantizar el personal idóneo requerido según lo estipulado en el presente contrato. 22- Suministrar el transporte y viáticos al talento humano tanto al casco urbano como zona rural para el desarrollo de las actividades. 23- Presentar cronograma para el desarrollo paralelo de actividades en diferentes sectores y dar cumplimiento al presente contrato en el tiempo pactado.		

INFORMACIÓN FINANCIERA
BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CERTIFICADOS	NUMERO	UNIDAD EJECUTORA	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	**0000000793**	**2.3.2.02.02.009**	**09-06-2021**	**$271.000.000**
REGISTRO	**0000001674**	**2.3.2.02.02.009**	**10-11-2021**	**$261.015.000**

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	**$261.015.000.**	Pago único del 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021	**31/12/2021**	**$261.015.000**
Valor Adiciones	**0**			
Valor Total del Contrato	**$261.015.000**			
Valor pagado	**0**			
Valor causado que no se ha pagado	**$261.015.000**			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	Doscientos sesenta y un millones quince mil pesos m/l $261.015.000 (100%)			
Valor saldo por ejecutar	$0			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	100% un (01) mes y veinte (20) días	**total**		**$261.015.000**

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

CERTIFICA

Que la EMPRESA PRESTADORA INTEGRAL LUMAR S.A.S Identificada con NIT No.900753526-8, cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS N°342-2021, CORRESPONDIENTE AL ÙNICO PAGO desde el 11 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2021, POR UN VALOR DE DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES QUINCE MIL PESOS M/L ($261.015.000),

Sistema General de Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acredito los requisitos previstos en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 así: 1733485387

La presente certificación se expide para el único cobro del contrato N°.342 -2021.

GILMA JIMENEZ ANGULO
Secretaria de inclusion social
Supervisor (a)